

INFORME N° 3781-2017-MINEDU/VGMI/PRONIED/OGA-UA

A : **Diego Tolmos Saponara**
 Jefe de la Oficina General de Administración

DE : **José Luis Antenor Serpa Sevilla**
 Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : Evaluación del III Trimestre de la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Infraestructura – PRONIED, Ejercicio Fiscal - 2017

REFERENCIA : Expediente N° 046795 -2017

FECHA: **12 OCT. 2017**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, correspondiente al III Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017.

El presente informe se sustenta en lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y sus respectivas modificatorias (*en adelante LA LEY*), su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF (*en adelante EL REGLAMENTO*); y, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, (*en adelante LA DIRECTIVA*).

1. BASE LEGAL

- 1.1 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225.
- 1.2 Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias.
- 1.3 Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- 1.4 Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2017-MINEDU/VGMI/PRONIED, de fecha 02 de enero de 2017, el Director Ejecutivo delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2017, entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias, así como su evaluación semestral.

2. MODIFICACIONES DEL PAC

- 2.1 Durante el III Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, el PAC se ha modificado en Diez y Siete (17) oportunidades, desde la versión 32 hasta la versión 48 y con las cuales se realizó la inclusión de 61 procedimientos de selección, por un monto de S/ 253,428,160.47; la exclusión de 01 procedimiento de selección (ID 418) perteneciente al III trimestre, por un monto de S/ 660,612.18 se dio en la versión del PAC 50 (ROGA N° 223-2017 - perteneciente al IV trimestre).

Las resoluciones que aprobaron las referidas modificaciones del PAC, se encuentran debidamente justificadas con los requerimientos formuladas por las áreas usuarias, siendo que para el caso de las inclusiones se garantizó la disponibilidad presupuestal con las



certificaciones de crédito presupuestario emitidas por la Oficina de Pianeamiento y Presupuesto conforme al siguiente detalle:

- Resolución N° 149-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 06 de julio de 2017, a través del cual se aprobó la Trigésima Primera modificación, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 150-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 07 de julio de 2017, a través del cual se aprobó la Trigésima Segunda modificación, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 156-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 13 de julio de 2017, a través del cual se aprobó la Trigésima Tercera modificación del PAC, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 162-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 17 de Julio de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Cuarta modificación del PAC, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 175-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 20 de julio de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Quinta modificación del PAC, mediante la cual se incluyeron Seis (06) procedimientos de selección.
- Resolución N° 177-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 24 de julio de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Sexta modificación del PAC, mediante la cual se incluyeron cuatro (04) procedimientos de selección.
- Resolución N° 184-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 31 de julio de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Séptima modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron ocho (08) procedimientos de selección.
- Resolución N° 187-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 03 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Octava modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron nueve (09) procedimientos de selección.
- Resolución N° 189-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 09 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Trigésima Novena modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- Resolución N° 190-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 15 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron tres (03) procedimientos de selección.
- Resolución N° 191-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 17 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Primera modificación al PAC, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.
- Resolución N° 198-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 23 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Segunda modificación al PAC, mediante la cual se incluyó un (01) procedimiento de selección.

- Resolución N° 200-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 25 de agosto de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Tercera modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron cinco (05) procedimientos de selección.
- Resolución N° 208-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 07 de setiembre de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Cuarta modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron tres (03) procedimientos de selección.
- Resolución N° 213-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 15 de setiembre de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Quinta modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron siete (07) procedimientos de selección.
- Resolución N° 218-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 25 de setiembre de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Sexta modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron dos (02) procedimientos de selección.
- Resolución N° 220-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, del 26 de setiembre de 2017, a través de la cual se aprobó la Cuadragésima Séptima modificación al PAC, mediante la cual se incluyeron seis (06) procedimientos de selección.

2.3 Las modificaciones antes expuestas se adjuntan como parte del presente informe; no obstante, para una mejor apreciación, se resume de la siguiente manera:

Procedimientos de Selección PAC III Trimestre 2017



TIPO		TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS III TRIMESTRE	
		CANTIDAD	IMPORTE
A.S	CONSULTORIAS DE OBRAS	3	614,127.62
	SERVICIOS	28	4,623,171.26
	BIENES	4	1,701,161.20
TOTAL AS		35	6,938,460.08
L.P	BIENES	4	121,200,796.00
	OBRAS	4	82,157,144.97
TOTAL LP		8	203,357,940.97
C.P	SERVICIOS *	13	37,294,265.27
	CONSULTORIAS DE OBRAS	5	5,837,494.15
TOTAL CP		18	43,131,759.42
TOTAL III TRIMESTRE		61	253,428,160.47

2.4 Así mismo se informa que se incluyeron los siguientes procedimientos: Treinta y Cinco (35) Adjudicaciones Simplificadas, seguido de Ocho (08) Licitaciones Públicas y Diez y Ocho (18) Procedimientos de Concurso Público.

2.5 En ese sentido cabe indicar que a nivel de tipos de procesos de selección programados durante el III Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 (por el monto que involucra la contratación),



la mayor cantidad de procesos incluidos corresponden a Licitaciones Públicas con un monto de S/ 203,357,940.97 seguido de los procedimientos de Concurso Público con un monto de S/ 43,131,759.42 y finalmente de las Adjudicaciones Simplificadas con un importe ascendente a S/ 6,938,460.08

2.6 Asimismo, es preciso mencionar que en el III Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, en cuanto a la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa se realizaron seis Modificaciones en el mes de julio donde se incluyeron catorce (14) procedimientos, en el mes de agosto se realizaron siete modificaciones en donde se incluyó veintinueve (29) procedimientos y en el mes de setiembre se realizaron cuatro modificaciones donde se incluyó dieciocho (18) procedimientos, como se señala en el siguiente cuadro:

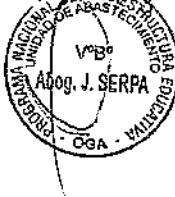
MODIFICACIONES UE 108						
	SETIEMBRE			AGOSTO		
	AGOSTO			SETIEMBRE		
	0	5	10	15	20	25
■ INCLUSIONES				14	29	18
■ MODIFICACIONES AL MES			6		7	4
	JULIO			AGOSTO		
	■ INCLUSIONES			■ MODIFICACIONES AL MES		

ANÁLISIS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, y de acuerdo a los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Gerenciales y/u Oficinas a cargo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, se realizaron las inclusiones requeridas en el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2017.

En el III Trimestre del Año Fiscal 2017 se realizaron Diez y Siete (17) modificaciones al PAC, incluyéndose Sesenta y Un (61) procedimientos de selección, según siguiente detalle:

U.E	PAC INICIAL		RESOLUCIONES DE MODIFICACION	INCLUSIONES	
	Nº PROCESOS	MONTOS S/		Nº PROCESOS	MONTOS S/
108	3	1,536,604.33	ROGA N° 149-2017-OGA	1	95,000.00
			ROGA N° 150-2017-OGA	1	118,800,000.00
			ROGA N° 156-2017-OGA	1	1,313,173.47
			ROGA N° 162-2017-OGA	1	427,468.00
			ROGA N° 175-2017-OGA	6	9,466,622.97
			ROGA N° 177-2017-OGA	4	2,233,304.50
			ROGA N° 184-2017-OGA	8	3,128,111.80
			ROGA N° 187-2017-OGA	9	1,374,716.25
			ROGA N° 189-2017-OGA	2	299,000.00
			ROGA N° 190-2017-OGA	3	1,243,421.85
			ROGA N° 191-2017-OGA	1	98,540.28
			ROGA N° 198-2017-OGA	1	26,021,533.92
			ROGA N° 200-2017-OGA	5	25,016,257.15
			ROGA N° 208-2017-OGA	3	5,080,452.74
			ROGA N° 213-2017-OGA	7	2,116,198.44
			ROGA N° 218-2017-OGA	2	408,000.04
			ROGA N° 220-2017-OGA	6	56,311,359.06
108	3	1,536,604.33		61	253,428,160.47



Asimismo de los Sesenta y Un (61) procedimientos de selección, se evidencia que tuvieron el siguiente comportamiento:

Ejecución de Procedimientos de Selección III Trimestre de 2017

TIPO		TOTAL DE PROCESOS INCLUIDOS III TRIMESTRE		PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS	
		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
A.S	CONSULTORIAS DE OBRAS	3	614,127.62	3	614,127.62
	SERVICIOS	28	4,623,171.26	23	3,592,720.70
	BIENES	4	1,701,161.20	3	483,968.95
TOTAL AS		35	6,938,460.08	29	4,690,817.27
L.P	BIENES	4	121,200,796.00	3	120,773,328.00
	OBRAS	4	82,157,144.97	4	82,157,144.97
TOTAL LP		8	203,357,940.97	7	202,930,472.97
C.P	SERVICIOS *	13	37,294,265.27	12	36,633,653.09
	CONSULTORIAS DE OBRAS	5	5,837,494.15	5	5,837,494.15
TOTAL CP		18	43,131,759.42	17	42,471,147.24
TOTAL III TRIMESTRE		61	253,428,160.47	53	250,092,437.48

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN FUE EXCLUIDO CON ROGA N° 223-2017-OGA (IV TRIMESTRE)



Analizando el cuadro precedente, de las Diez y Siete (17) modificaciones del PAC, podemos determinar que de los Sesenta y Un (61) procedimientos de selección incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017, se han convocado Cincuenta y Tres (53) procedimientos.

4. CONCLUSIONES



En el III Trimestre del Año Fiscal 2017, se han realizado Diez y Siete (17) modificaciones del PAC, en las cuales se han incluido Sesenta y Un (61) procedimientos de selección, según siguiente detalle:



Veintinueve (29) procedimientos convocados corresponden a Adjudicaciones Simplificadas, que representan un 47.54% del total de procesos incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017.

- Diez y Siete (17) procedimientos convocados corresponden a Concurso Público, que representan el 27.87% del total de procesos incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017.

Siete (07) procedimientos convocados corresponden a Licitación Pública, que representan el 11.47% del total de procedimientos incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017.

Asimismo se colige lo siguiente:

- Que Siete (07) procedimientos no convocados, representan el 11.47% del total de procedimientos incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017;

PERÚ

Ministerio
de Educación

Vicerrectorado de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Oficina General de
Administración

Unidad de
Abastecimiento

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Y que Un (01) procedimiento excluido representa el 1.65% del total de procedimientos incluidos en el III Trimestre del Año Fiscal 2017

Por lo expuesto, se emite el presente informe en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones.

Es todo cuanto debo informar,

Atentamente,




Abog. JOSE LUIS SERPA SEVILLA
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento
OGA - PRONIED

